



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

**PROCESO DE RATIFICACIÓN A PERSONA DIRECTORA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES  
BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL  
PERIODO (2025-2028)**

En ejercicio de la atribución que nos confiere el numeral 23 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, los numerales 116 y 117 del Estatuto Universitario en vigor, el Consejo Técnico del Centro de Investigaciones Biológicas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, constituido como Colegio Electoral, tienen a bien expedir la siguiente:

**CONVOCATORIA**

A las y los Trabajadores Académicos, administrativos de base y de confianza y estudiantes del Centro de Investigaciones Biológicas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en términos de los artículos 116 y 117 del Estatuto Universitario, se les invita en participar en la consulta de ratificación del **DR. ALEJANDRO GARCÍA FLORES** al cargo de:

**PERSONA DIRECTORA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS POR EL PERIODO 2025-2028**

Apegándose, a lo siguiente:

**PRIMERO.-** El Colegio Electoral sesionará a las **ocho horas del jueves veintiocho de agosto de dos mil veinticinco** en la Sala de Seminarios Multimedia (Edificio A-14) del Centro de Investigaciones Biológicas, para los siguientes efectos: a.- Revisar la documentación de la persona candidata **DR. ALEJANDRO GARCÍA FLORES**, b.- Consensar aspectos logísticos de la comparecencia de la persona candidata, c.- Validar los padrones electorales y d- Sellado y firmado de las boletas electorales que se usarán para efectos del presente procedimiento de ratificación.

**SEGUNDO.-** El Currículum Vitae y el Plan de Trabajo 2025-2028, de la persona candidata el **DR. ALEJANDRO GARCÍA FLORES** estará disponible en la página institucional del Centro de Investigaciones Biológicas (<https://www.cib.uaem.mx/>) a partir del día **jueves veintiocho de agosto de dos mil veinticinco**. Asimismo, bajo el principio de máxima publicidad el Colegio Electoral ha acordado por unanimidad de votos, que la referida candidata presente su currículum por hasta 5 minutos y su plan de trabajo dentro de un límite máximo de 15 minutos de duración, ante el Colegio



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

**PROCESO DE RATIFICACIÓN A PERSONA DIRECTORA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL PERIODO (2025-2028)**

Electoral y las personas estudiantes, trabajadoras académicas y trabajadoras administrativas de base y de confianza del Centro de Investigaciones Biológicas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, a partir de las **diez horas con treinta minutos** del día **viernes veintinueve de agosto de dos mil veinticinco**, en el **Auditorio A-73 CIB-UAEM** de esta Unidad Académica. -----

**TERCERO.** – Esta máxima autoridad colegiada, acuerda realizar una consulta para el procedimiento de ratificación a persona Directora el día **lunes ocho de septiembre del dos mil veinticinco**. Terminada la consulta se procederá a efectuar públicamente el cómputo de las preferencias obtenidas de manera presencial y electrónica.

Al efecto, en la referida fecha se colocarán dos urnas transparentes, en la **Sala de Seminarios Multimedia (Edificios A-14)** del Centro de Investigaciones Biológicas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos en un horario de **nueve a las diecisiete horas**, una para los y las Estudiantes y en otra urna, para que de forma conjunta las y los Trabajadores Académicos y Administrativos, depositen respectivamente su preferencia en la boleta validada por el Colegio Electoral.

Exclusivamente, aquellas personas Trabajadoras Académicas, Administrativas y Estudiantes del Centro de Investigaciones Biológicas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos que justifiquen ante el Colegio Electoral que, por causas de salud, académicas o laborales ordenadas por la Universidad, no puedan acudir a emitir presencialmente su sufragio, se les realizará por medio de una invitación al correo electrónico institucional proporcionado por la Unidad Académica a la Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicación. La votación electrónica se efectuará en la misma fecha y horario, de la votación presencial, la fecha y horario limite será hasta las dieciséis horas del miércoles tres de septiembre del dos mil veinticinco.

Por lo anterior, al día hábil siguiente de la instalación, la Secretaria del Colegio Electoral deberá enviar los padrones a la Dirección General de Tecnologías de Información y de Comunicación, para la habilitación de las credenciales a la plataforma para quienes así lo tramiten oportunamente ante esta Secretaría.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

**PROCESO DE RATIFICACIÓN A PERSONA DIRECTORA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL PERIODO (2025-2028)**

Asimismo, cualquier situación respecto a la votación por parte de las y los votantes, deberá darse a conocer a la Secretaria del Colegio Electoral, una vez dado el inicio de la emisión de los sufragios.

**CUARTO.-** El Colegio Electoral durante el procedimiento electoral establecido en el artículo 116 del Estatuto Universitario, se ajustará a los principios de buena fe, certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, transparencia y equidad. -----

**QUINTO.-** Desahogada la consulta, las y los integrantes del Colegio Electoral acuerdan reanudar la presente sesión de manera presencial con el análisis y dictaminación de la ratificación del **DR. ALEJANDRO GARCÍA FLORES** al cargo de persona Directora del Centro de Investigaciones Biológicas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos por el periodo 2025-2028 el día **viernes doce de septiembre de dos mil veinticinco** a las **diez horas**, en el auditorio uno (Edificio A-14) del Centro de Investigaciones Biológicas de esta Máxima Casa de Estudios, lo anterior en términos del artículo 116 del Estatuto Universitario en vigor.

**SEXTO. -** Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será atribución del Colegio Electoral del Centro de Investigaciones Biológicas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, para resolverlo.

**CUERNAVACA, MORELOS. 26 DE AGOSTO DE 2025.**

**PERSONAS INTEGRANTES DEL COLEGIO ELECTORAL DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**

**DRA. VIRIDIANA AYDEÉ LEÓN HERNÁNDEZ**

RECTORA Y PRESIDENTA DEL COLEGIO ELECTORAL.

**MTRA. ORTENCIA COLÍN BAHENA**

SECRETARIA DEL COLEGIO ELECTORAL



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

PROCESO DE RATIFICACIÓN A PERSONA DIRECTORA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES  
BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL  
PERIODO (2025-2028)

**PERSONAS CONSEJERAS TÉCNICAS  
ACADÉMICAS**

M. en C. ANA LUISA ORTIZ VILLASEÑOR

DR. GUADALUPE PEÑA CHORA

DRA. MARÍA GUADALUPE BUSTOS ZAGAL

DRA. ELSA ARCE URIBE

**PERSONAS CONSEJERAS TÉCNICAS  
ALUMNAS**

BIÓL. CARLOS GIOVANNI ALVARADO  
URIOSTEGUI

BIÓL. ROSA MARIELA MANJARREZ JIMÉNEZ

BIÓL. MARÍA DE LOS ÁNGELES RAMÍREZ  
ARAGÓN

BIÓL. ANNIE MICHELLE CARNALLA BENÍTEZ